

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984.-

Visto el presente expte. No 876/84 - S.S.A. y sus correspondientes No 355.861/84 y No 355.858/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulados "BARREYRO, Raúl E.s/actualización por mora en el pago de la factura No 2687 y sus correspondientes mayores costos", y

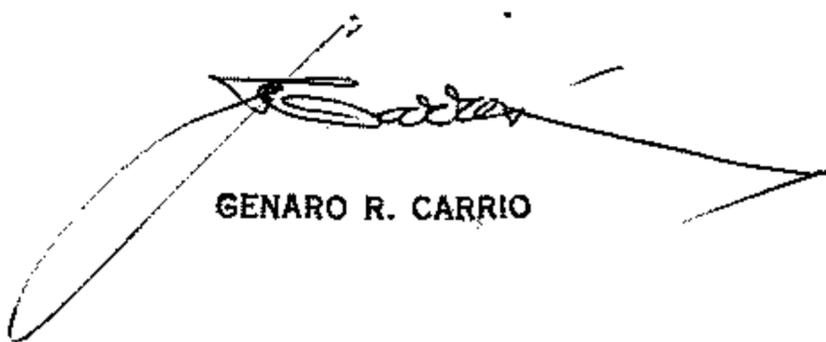
Considerando:

Que a fs.1 y 8 la firma de referencia solicita la indexación por mora en el pago de la factura No 2687 y de sus correspondientes mayores costos y atento a lo informado a fs. 18 por la Subsecretaría de Administración, SE RESUELVE:

1o) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "RAUL E. BARREYRO" la suma de PESOS ARGENTINOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$a.19.973,45) en concepto de indexación e intereses por mora en el pago de la factura No 2687 y de sus correspondientes mayores costos.

2o) La presente erogación será atendida con cargo a la cuenta "Sobrante de Ejercicios Anteriores".

3o) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


GENARO R. CARRIO